



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.
NIT: 900292948-3

RESOLUCIÓN No. 046 2020
(Marzo 12)

Por medio de la cual se ordena la Constitución de un Avance de Viáticos.

LA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE
IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.

En uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias y

CONSIDERANDO:

- a) Que, dentro del presupuesto de Gastos de la presente vigencia existe un rubro destinado a atender viáticos y gastos de viaje, para los funcionarios de la Empresa Municipal De Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.
- b) Que se hace necesario el viaje del Ingeniero **JAVIER ANTIDIO SALAZAR BETANCOURT**, Jefe de la oficina de Banda Ancha de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A E.S.P. a la ciudad de Pasto (N) el día trece (13) de marzo de 2020, para asistir al Foro de Innovación de Nariño.
- c) Por lo tanto:

RESUELVE:

- a) **ARTICULO PRIMERO.** – Ordenar la constitución de un avance de viáticos a nombre del Ingeniero **JAVIER ANTIDIO SALAZAR BETANCOURT**, Jefe de la oficina de Banda Ancha de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P, a la ciudad de Pasto por la suma de **OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$85.650)**, se legalizará con la presentación de los respectivos soportes.
- b) **ARTICULO SEGUNDO.** Ordenar la constitución de unos Gastos de viaje a nombre del Ingeniero **JAVIER ANTIDIO SALAZAR BETANCOURT**, Jefe de la oficina de Banda Ancha de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A E.S.P. por la suma de **CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$40.000)** para trasladarse a la ciudad de Pasto, el día trece (13) de marzo de 2020.



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333
www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia